*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Rosario, al que se le remitirán. Hágase saber al Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe.

RICARDO LUIS LORENZETTI

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ

HORACIO ROSATTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO